



MARBELLA: 6 de marzo de 2018
REFERENCIA: MRQZ/MDRL
ASUNTO: Traslado acuerdo Junta de Personal

ATT. D. BALDOMERO LEÓN NAVARRO
CONCEJAL DELEGADO RR.HH.
EXCMO. AYUNTAMIENTO MARBELLA

La Junta de Personal, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. Propuesta que presenta UEPAL para instar al Jefe del Servicio y Delegado de RRHH, Organización y Calidad para que se incluya en los próximos listados de complementos de productividad la información de los complementos de productividad de actividad extraordinaria, ya que no se detallan.

Se da cuenta de escrito del siguiente tenor literal:

“Leopoldo Martín Barranquero, José Cubero Sola (Sindicato UEPAL) actuando como miembros electos de la Junta de Personal, PROPONEMOS SE INCLUYAN EN EL ORDEN DEL DÍA EN LA PRÓXIMA REUNIÓN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. *Instar al Jefe de Servicio y Delegado de RRHH, Organización y Calidad para que se incluya en los próximos listados de complementos de productividad la información de los complementos de productividad de actividad extraordinaria, ya que no se detallan”.*

Y la Junta de Personal, acuerda por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes APROBAR la Propuesta anteriormente transcrita y:

1. **Exigir al Ayuntamiento de Marbella a que se incluyan en los listados de complementos de productividad la información de los complementos de productividad de actividad extraordinaria.**



- 2. Reiterar el acuerdo de la Junta de Personal adoptado el 30/05/2017 por el que solicitábamos, en cumplimiento de lo previsto en el art. 46º del Acuerdo Socio-económico:**
- a. La información mensual sobre los complementos y gratificaciones concedidos a los empleados del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.**
 - b. Que proporcione los criterios seguidos para la apreciación de la asignación individual de cada uno de los complementos de productividad concedidos.**
 - c. Que dichos complementos se pongan en conocimiento público, tanto de los demás trabajadores de la Corporación como de los representantes sindicales.**
 - d. Que se informe de la cantidad global destinada a la asignación de complementos a los trabajadores de este Ayuntamiento en el presupuesto general vigente.**
- 3. Otorgar legitimación procesal activa a cualquier sección sindical y miembro de la Junta de Personal para interponer la denuncia que estime pertinente contra la falta de información solicitada, así como mandar comunicación de la denuncia, en su caso, a este órgano.**

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, salvo los términos que resulten de la aprobación de la presente acta en la siguiente sesión que se celebre.

EL VICE-SECRETARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL,

Fdo.: Manuel del Río León